

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110142921

Página 1 de 2

Cartagena, 22-10-2015

Señor:

CRISTOBAL DIAZ

Representante Legal

MELODIAZ LDTA

Parque Residencial Prado Verde Mz E Casa Roble 49

GERENCIA@MELODIAZ.COM.CO

3126718269

Cartagena/Bolívar

Asunto: Respuesta oficio con radicado No. 20159110568602 del 20 de octubre del 2015, obrante dentro del expediente No. **LIS-09251**

Cordial saludo;

De manera atenta me permito brindar respuesta a su oficio con radicado No. 20159110568602 del 20 de octubre del 2015, obrante dentro del expediente No. **LIS-09251**, por medio del cual, solicita a esta autoridad minera nacional prorroga de 20 días para el cumplimiento de la entrega de los FBM 2010-2011-2012-2013-2014-2015.

En atención a la solicitud presentada por Usted, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

- El día 20 de marzo del 2015, el Punto de Atención Regional-Par Cartagena elaboró Auto No. 174, Notificado por estado jurídico No. 010 del 25 de marzo del 2015, en el cual se procedió a realizar los siguientes requerimientos:

...

REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA al titular del contrato de concesión No. **LIS-09251**, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el Formato Básico Minero anual del 2014 ; la corrección del FBM anual 2011, 2012 y 2013; la corrección de los FBM semestrales del 2011, 2012 y 2013, y el faltante del pago de tarifa de fiscalización por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$179.147)**, más los intereses que se generen hasta la fecha efectiva del pago, de conformidad a lo consignado en los conceptos N° 001080 del 16 de diciembre del 2014, y N° 093 del 19 de marzo del 2014, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110142921

Página 2 de 2

De lo anteriormente expuesto, le informamos que teniendo en cuenta que Usted solicitó a esta autoridad minera nacional un plazo de veinte (20) días para dar cumplimiento a lo requerido a través de Auto No. 174 del 20 de marzo del 2015, notificado por estado jurídico No. 010 del 25 de marzo del 2015, es menester indicarle que este Punto de Atención Regional ha otorgado el plazo máximo, esto es, treinta (30) días de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 del 2001 sin que a la fecha Usted no ha dado total cumplimiento a dichos requerimientos.

Siendo así, esta autoridad minera nacional no le es posible acceder a su solicitud y muy comedidamente le solicitamos con carácter urgente dar cumplimiento a los requerimientos realizados con la finalidad de no seguir incurriendo en multa y caducidades y así poder imprimirle celeridad a su estudio.

Atentamente;



KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora PAR Cartagena

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Duberlys Molinares – Gestor T1 Grado 09

Revisó: Katia Romero Molina – Coordinadora PAR Cartagena

Fecha de elaboración: 22/10/2015

Número de radicado que responde: 20159110568602 del 20 de octubre del 2015

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Carpeta Jurídica

20155110142921

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110142331

Página 1 de 1

Cartagena, 19-10-2015

Señor:

JOSE DE LA CRUZ CASTILLO VELASQUEZ

Representante legal

Fundación Abraham Serafin Castillo

CALLE 80 N°47-15

Barranquilla – Atlántico

Asunto: respuesta a solicitud N°20159110565562 del 05 de octubre de 2015 dentro del expediente GIT-082

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que el componente técnico del Punto de Atención Regional Cartagena, realizará la evaluación de la póliza aportada y emitirá concepto técnico del cual dará cuenta auto posterior.

Con relación a su solicitud de presentar un complemento del PTO, le informo que esta podrá ser puesta en consideración de la autoridad minera en el momento que lo estime pertinente y la misma será aprobada siempre y cuando se ajuste a los términos de referencia para exploración y programa de trabajos y obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante resolución N° 18 059 de 2002 y Guías Minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y energía y del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de resolución N° 18 0861 de 2002, así como a los requisitos consignados en el artículo 84 y demás concordantes de la Ley 685 de 2001.

Cordialmente,



KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Grethel Cabarcas González – Abogada contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 19/10/2015

Número de radicado que responde: 20159110565562

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente GIT-082 y Carpeta de PQRS

Señor

Jose de la Cruz Castillo Velasquez
Representante Legal
Fundacion Abraham Serafin Castillo
Calle 80 # 47-15
Barranguilla - Atlantico

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
D.G. 25 Q. 96 A. 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
ANM - CARTAGENA

Dirección: Barrio Manga Cra 20 # 24*
-08 Sector Villa Susana.

Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal: 130001330

Envío: RN458977970CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE DE LA CRUZ CASTILLO
VELASQUEZ

Dirección: Calle 80 # 47-15

Ciudad: BARRANGUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080020404

* Fecha Pre-Admisión:
22/10/2015 11:29:08

Mis Transportes de carga 0002700 del 20/10/2015
Mis TC Mis Transportes Express 00002 del 15/10/2015

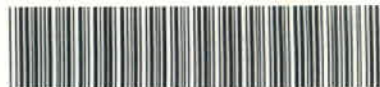
472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO CARTAGENA
Orden de servicio: 4520538

Fecha Pre-Admisión: 22/10/2015 11:29:08



RN458977970CO

8888
505

Remite

Destinatario

Valores

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - CARTAGENA

Dirección: Barrio Manga Cra 20 # 24* -08 Sector Villa NIT/C.C.T.: 900500018

Referencia: 20159110142331

Teléfono:

Código Postal: 130001330

Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR

Depto: BOLIVAR

Código Operativo: 8103510

Nombre/ Razón Social: JOSE DE LA CRUZ CASTILLO VELASQUEZ

Dirección: Calle 80 # 47-15

Tel:

Código Postal: 080020404

Código Operativo: 8888505

Ciudad: BARRANGUILLA

Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 20

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 20

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.500

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$6.500

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 C3 C4 Cerrado
N1 N2 N3 N4 No contactado
FA Faltado
AC Apertado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

3er

2do

4to



8103510888505RN458977970CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 45 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto: 0570 4727000. Mis Transportes, Soc. de carga 0002700 del 20 de mayo de 2015. Mis TC, Soc. Mensajería Express 00002 del 15 de septiembre del 2015. El usuario de esta empresa garantiza que todo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472.com.co es de su exclusiva responsabilidad para proveer la entrega del envío. Para obtener algún recibo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Indemnización: www.472.com.co

8103

510

PO.CARTAGENA

NORTE

De: Agencia Nacional de Minería
Manga Cra 20 # 24A08
Sector Villa Susana
Cartagena - Bolivar

2015911014233

472	Motivos de Devolución		☐ 1	☐ 2	Desconocido	☐ 1	☐ 2	No Existe Número			
			☐ 3	☐ 4	Rehusado	☐ 3	☐ 4	No Reclamado			
			☐ 5	☐ 6	Cerrado	☐ 5	☐ 6	No Contactado			
			☐ 7	☐ 8	Fallecido	☐ 7	☐ 8	Apartado Clausurado			
☐ 9	☐ 10	Dirección Errada	☐ 9	☐ 10	Fuerza Mayor						
☒ 11	☐ 12	No Reside									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
Edinson Jerez R.						Edinson Jerez R.					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
72241505											